ACTA DE EVALUACION Nº 037 /2011

Introducción:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de julio del año dos mil once, en las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría del Ambiente, sito Avda. Madame Lynch 3500, se procedió a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN** de "**Contribución científica a la producción agroecológica a partir de la protección vegetal biológica de los cultivos agrícolas. Métodos y Aplicaciones sustentables para las familias campesinas del Paraguay**". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.

Para tal efecto se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, establecido por Resolución SEAM Nº 753 (A)/10 de la Secretaría del Ambiente, estando presentes el Lic. Hugo D. Olmedo Dinatale, Director General de Administración y Finanzas; el Lic. José Luís López, Director Administrativo; la Lic. Sandra Isabel Leiva, Directora Financiera; Abog. Amelia Ramírez de la Dirección de Administración y Finanzas; Abog. Carla Gómez, por la Dirección de Asesoría Jurídica y la Lic. Ana María López, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. José Luís López G., Director Administrativo y la Lic. Ana María López C., Jefa de la Unidad Operativa de Contratación.

Antecedentes:

- N° de PAC: ID 221.493
- Disponibilidad Presupuestaria: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 030/2011
- Cursándose invitaciones a los siguientes consultores:
  a) Ing. Agr. Gloria Resquín
  b) Ing. Agr. Alicia Adorno
  c) Ing. Agr. Eleuterio Rivela
  d) Ing. Agr. Antonio Fariña Ortiz
  e) Ing. Agr. Javier Antonio Casaccia V.

Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Secretaría del

b) Documentación

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de Documentas Legales:

ITEM	DESCRIPCION	Ing. Agr. Gloria Resquín
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
4	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario, correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura del presente llamado.	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
6	La Metodología de trabajo en base a los términos de referencia.	CUMPLE
7	El currículo del oferente, -presentación del consultor- incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia específica, en instituciones públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas.	CUMPLE
8	Declaración Jurada por la cual se garantiza el respeto a los Derechos Laborales de los niños y adolescentes.	CUMPLE

Motivos de Calificación:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", la Ing. Gloria Resquín, alcanzo el puntaje más alto de la evaluación combinada y los requisitos solicitados.

Ambiente, sito Avda. Madame Lynch 3500, a los doce días del mes de julio del corriente.

Según el Acta de Apertura N° 029/2011, se recepcionaron los sobres ofertas de los Consultores que se detallan a continuación:

a) Ing. Agr. Eleuterio Rivela
b) Ing. Agr. Gloria Resquín
c) Ing. Agr. Alicia Adorno

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE-NO CUMPLE" y Evaluación Combinada.

a) Monto de las ofertas y puntuaciones; detallados en los siguientes cuadros:

OFERENTE	PRESUPUESTO en Gs.
Ing. Agr. Eleuterio Rivela	116.500.000.-
Ing. Agr. Gloria Resquín	112.000.000.-
Ing. Agr. Alicia Adorno	115.000.000.-

Factores/Puntos	Eleuterio Rivela	Gloria Resquín	Agr. Alicia Adorno
Antecedentes del profesional o firma/30	15	28	20
Calificación y Experiencia del personal asignado/30	15	25	15
Precio de la Oferta/40	20	35	25
Total/100	**50**	**88**	**60**

Conclusión o recomendación de adjudicación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por ser oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, el puntaje más alto de la evaluación combinada, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la Ing. Gloria Resquín, por un monto de Gs. 112.000.000.- (Guaraníes Ciento Doce Millones.-).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Lic. Hugo Daro Olmedo Dinatale
Director de Administración y Finanzas

Lic. José Luis López G.
Director Administrativo

Lic. Sandra Isabel Leiva
Directora Financiera

Abog. Amelia S. Ramírez
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Carla Gómez
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Ana María López C.
Jefa Unidad Operativa de Contratación